

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligaran en la Peninsula, islas Baleares y Ganarias. al 108 20 dias de promuigadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicaran en este periodico ningun edicto o disposicion En la capital, un mes, pago adeiantado. 5 pta oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cayo conaucto deben remitirse à la imprenta.

Los números que no lleguen à su destino por causas agenas à esta Administración, se reclamaran centro de los ocno dias siguientes. No se serviran sin previo anono los que no se reclamen dentro de este piazc

PRECIO DE SUSCRICION

Fuera, per razon de franqueo, trimestre 18 -ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio 1, y Santa Falalia, 2

Oartagens (barrio Peral) D. Carlos Melina

Los anquelos de squastas. los judiciales y demas disposiciones que no gozan de franquicia de insercion, se insertaran previa diden dei Sr. Governador de la provincia y prezio anono de derechi s con arregio & ia Signiente

TABIFA DE INSERCIONES

De la 100 lineas, cada linea del ancho de qua columna. 0'50 De 101 à 200, cada linea de ins que excedan de 100. . . 0.40 De 201 en adeiante, cada linea de las que excedan de 200 0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTEOS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continuan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 300 de 27 Octubre.)

Segunda sección

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Suscripción pública abierta por disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil, para facilitar recursos à las familias de los agentes del Cuerpo de Vigilancia D. Antonio Moreno López y D. Ildefonso Sánchez Segura, muertos alevosamente en defensa del orden social.

SGE CONTRACTOR OF THE SECOND CONTRACTOR OF THE	Pesetas.	-
Suma anterior.	9.277 7	4
D. Pedro Jiménez, Profesor cuela de niños de Pa tana).	areton (10-	5
Cristóbal Costa Merino, Profesor.	amigo del 0 2	5
" José Cánovas Cayuela, i		0
» Los niños de dicha Escuela	.s.bur 7	0
Total.	9.280 7	4

Número 2.015.

Circular.

Prohibida por diferentes disposiciones legales la adulteración del pimiento molido y con objeto de garantizar en lo que dependa de este Gobierno la pureza de este producto importantisimo de la riqueza de la huerta de Murcia, he acordado recordar à los Sres. Alcaldes mi circular de 4 del actual, y prevenir por medio de este periódico oficial à los dueños ó arrendatarios de molinos enclavados en esta provincia, que desde 1.º de Noviembre próximo queda prohibida en absoluto la molienda de pimiento con aceites ó grasas, y que la contravención à esta disposición será considerada como un acto de desobediencia á los mandatos de mi Autoridad, que castigaré sin contemplación alguna con arreglo al art. 22 de la ley Provincial.

Murcia 28 de Octubre de 1901.

El Gobernador, Jerónimo del Moral. Número 1.954.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 15.718.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito mi-

Hago saber: Que por D. Gabino Soler Galiano, vecino de Calasparra, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el dia 14 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada Los Mártires, de mineral de hierro, sita en término de Calasparra y en el paraje llamado Sierra del Molino, en terreno del Estado; lindando por el S. con la senda ó vereda del Salero, y por N., E. y O. con el referido terreno del Estado, franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida un gran peñón que existe en la falda S. de la sierra del

lero; desde cuyo punto y en dirección S. se medirán 200 metros y se fijará la primera estaca; primera á segunda E. 200; segunda á tercera N. 300; tercera à cuarta O. 400; cuarta à quinta S. 300, y quinta à primera E. 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta dias, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 15 de Octubre de 1901.-

Antonio Belmar.

Número 2.010. MONTES PUBLICOS INSPECCIÓN GENERAL DE REPOBLACIONES

El dia 2 de Diciembre próximo, á las once, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Totana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo de Montes, la primera subasta para el aprovechamiento de 44 quintales métricos de esparto, arrancado y seco, depositado en la casa-forestal de Alquerias de la sierra de Espuña, procedente del monte denominado «Cuenca de Alquerias», bajo el tipo de tasación de rescientas ochenta y cinco pesetas; debiendo advertir, que si quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda bajo el mismo tipo y condiciones, ante la referida Autoridad, el dia 12 de dicho mes é igual hora que la primera; hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse, el pliego de condiciones que ha de regir el acto y el aprovechamiento.

Madrid 24 de Octubre de 1901.-El Inspector, José Musso.

Primera sección

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión por cuncurso de la cátedra de Dibujo geométrico, vacante en la Escuela provincial de de Artes é Industrias de Málaga, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Correspondiendo esta vacante al segundo turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Ayu-

Molino, contiguo á la senda del Sa- I dantes numerarios de las Escuelas de Artes é Industrias que lleven cinco años de servicio ó que tengan derechos adquiridos, según determina el articulo 49 del reglamento de 4 de Enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de madrid», por conducto y con informe de sus respectivos Jefes y acompañando los justificantes de sus méritos y condiciones.

Este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de las Escuelas de Artes é Industrias; lo que se adviente á las Autoridades respectivas á fin de que así se verifique sin más aviso que el

presente. Madrid 21 de Octubre de 1901. El Subsecretario, F. Requejo.

(«Gaceta» núm. 297 de 24 Obre.)

Quinta sección

Número 1.846.

Provincia de Murcia.-Zona 10. de la provincia.—Contribución urbana.—Diputación de Murcia.— Primer trimestre de 1901.

Don Patricio López Ortega, Agente ejecutivo de contribuciones.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por tratarse de deudores de paradero desconocidos, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar à conocimiento de los mismos que con fecha 18 de Marzo último, he dictado la siguiente

Providencia:

"De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto à los contribuventes incluidos en la anterior relación.

Notifiquese à los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante

el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo».

Número.

Nombres de los contribuyentes.

Pesetas.

V.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.	4 5	Francisco Lorca Serrano. Francisco Navarro Jiménez.	2° 3°
Número.	Nombre de los contribuyentes.	r esetas.	6 7	Fulgencio Sánchez. Francisco López Ruiz.	3° 3°
			8	Fulgencio López Sánchez.	3'
公安 程/	700		10	Fernando López Garcia.	2'
	Torreahuera.		12 13	Francisco López Soriano. Francisco Marín Martinez.	3' 3'
			15	Francisco Rodriguez López.	3,
			. 16	Felipa Nicolás Baños.	2'
4638	Antonio Izquierdo.	1'92	19	Ginés Montoya.	3'
42 46	Antonio Guirao. Antonio Martinez Coral.	3'89 5'83	22 25	Jerónimo Gómez Baños. Herederos de Manuel Pastor.	2° 3°
47	Antonio Celdrán.	2'94	27	Isabel Pastor.	1
50	Antonio Sanz.	5'06	30	José Martinez Cárceles.	1000
54	Antonio Lopez.	3'52	36	José Sánchez Ayllón.	3
66 71	Agustín Díaz Perona. Antonio Gálvez Arce.	2'94	37	Juan Sanchez Navarro.	2
74	Colás López López.	1'96 3'29	40 41	José Serrano. José Pérez Nicolás.	2
80	Domingo García Pérez.	3'13	42	José (a) Albertos.	2 2
81	Dionisio Diaz.	4'49	44	José Cárceles.	2
82	Dolores Tomás Alarcon.	2'31	45	José Moreno.	2
83 86	Dolores Sánchez. Francisco Albaladejo.	2°75 3°29	47	Juan Arques.	2
87	Francisco Martinez Soler.	2'55	. 49 52	Josefa Tomás. José Sánchez Panales.	2
-88	Francisco Guirac Ramos.	4'43	53	Josefa Sanchez Perona.	. 2
89	Francisco Tomás Martínez.	3'34	58	José Martinez López.	3
95	Francisco Martinez Rodenas.	3;31	59	José Sanchez.	3
96 700	Fulgencio Pelegrin.	5'83	61	Juan Cortés Garcia.	2
100.	Francisco Baleriola. Francisco Melgar.	1'79 4'68	63 65	José Albaladejc.	3
1911 3	Francisco Meigar. Francisco Martínez Sánchez.	2'31	68	José Arques. Juan Antonio Moreno.	3
11	Fulgencio Carrillo Marmol.	2'11	70	José González Rubio.	2
14	Fulgencio Perona Nicolás.	1'93	. 71	Juan López Huertas.	2
$\begin{array}{c} 20 \\ 24 \end{array}$	Gonzalo Baños.	1'93	72	Juan Paños Muñoz.	3
24 26	Halio Martinez. Ignacio López.	1'79 2'11	74 75	Juan Perona Escolar.	3'
29	Juan López Sánchez.	7'50	80	José Aragón Bernal. Juan Nicolás Sánchez.	2
32	Juan Pagán.	2'75	82	José López Baños.	3 3
33	Josefa Pérez.	2'31	84	José Sánchez Breña.	2
35 38	Josefa Campoy.	2'14	85	José Sánchez Alonso.	2
THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	José Cárceles Tomás. José Martinez.	1'93	86	José Antonio Soler Tomás.	2
42	José Celdrán.	7'55 1'80	87 88	Juan José Soler Tomás. José Sánchez Cárceles.	2
55	José Soler Abril.	2'94	93	Lucia Alarcón, viuda.	3'
56	José Martinez Baños.	12'34	94	Lucia Pérez.	. 2
62	Juan Bastida.	3,32	95	Lucia Rubio Córdova.	3
64 66	José Tomás. José Franco López.	3'29	96	Lucia Jiménez.	3'
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	José Gálvez.	4'80 2'96	98 99	Miguel González.	3
69	Juan Martinez Ruiz.	2.32	800	Maria Catalina. Miguel Soler.	26
	Juan Sánchez Hurtado.	2'96	1	Maria Martinez.	20
	Juan Baños.	4'92	3	Maria Martinez Martinez.	20
AND RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY O	José Pelegrin. Juan Morales.	2 ' 96 6 ' 50	12	Pedro Tortosa.	1'
	Juan Herrero Andrés.	3'84	15 17	Rosa Martínez. Simón González.	1
97	Manuel Pagan.	2'97	18	Salas Bastida.	3° 2°
the contract of the contract o	Martin Jiménez.	1'79	19	Sebastián Perona Bastida.	3
Company of the Compan	Maria Sánchez Ramos.	1'93	20	Sebastián Ibáñez Suárez.	2
Control of the Contro	Rosario Sánchez. Patricio Abellán.	5'85 1'79	21	Viuda de Joaquin Moñino.	. 3'
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Pedro Martinez Serrano.	2'32	22 23	Viuda de Juan Antonio Sánchez.	3'
THE RESERVE AND A STREET WAS A STREET OF THE PARTY OF THE	Regina Gálvez Arce.	1'93		Viuda de Diego Sánchez.	3'
ad Student (1905) Maria		THE RESERVE TO SERVE THE STATE OF THE SERVE	#\$,00 J.	Albatalía.	25.00
640	Semestrales.			AIDAUAIIA.	
	Antonio Sánchez Alegría. Antonio Velásco.	3'45 3'08	6000	Diana C	DS/S
45	Antonio Moñino.	3 08	6399 404	Diego García Poveda. Francisco Jiménez Ibáñez.	29
48	Antonio Carrasco.	2'32	. 8	José Fenor Ruiz.	2° 4°
the state of the s	Antonio Sánchez.	3'08	9	José Lasheras.	5
THE COURSE OF THE PARTY OF THE	Antonio López, sus herederos.	2'32	15	José Maria Ruiz Escolar.	1"
55	Antonio Sánchez Ayllón. Antonio Abril.	3.08 2.32	17 20	Miguel Martinez Ruiz.	2"
57	Antonio Hernández.	2'32	20	Mariano Jiménez Ibáñez,	3"8
58	Antonio (a) Mato.	1'91		Semestrales.	8)10 jilli
	Antonio Pelegrin.	1'91	0/80 passibut		i stibu
ENGS A STORY	Antonio Ramos. Antonio Moreno Cebrián.	1'91	390	Antonio Munuera.	2'3
64	Antonio Moreno Cebrian. Antonio Martínez Abellán.	2'82 2'82	96 407	Concepción García Pagán.	2"3
65	Antonio Guirao Merino.	2'32	407	José Segura.	3.0
. 68	Ana María Arce Sánchez.	3'08		C	1976 Zins
	Cándido Esteban López.	2'32		Guadalupe.	1.1 2022
The same of the sa	Carmen Montoya.	2'33	ndoti Jan e	A SE TOUR BELLEVIEW TO THE RESERVE US OF THE PROPERTY OF THE P	010 160
	Eusebio Nicolás. Esteban Sánchez Orenes.	2.05	GODEN AND A	FIGURE OF COURSE OF STREET	511.81.0
91	Francisco Montoya.	2'32 3'08	31 32	Antero Pascual Noguera.	2"8
92	Francisco Monino.	3'08	38	Antonio Hernández.	213
93	Fulgencio Sánchez.	1191	51	Antonio Febrero Martinez. Antonio Lasheras Hernández.	1°7 2°9
94	Francisco Ibáñez.	3'08	54	Andrés Ruiz Vallejos.	2'3
	Francisco Gálvez.	2'32	55	Antonio Capel Navarro.	54
00	Francisco Montoya. Francisco Enarejos.	3'08 2'32	56 62	Antonio Vicente Guillén.	1'9
702	Francisco Espín.	2.32	67	Antonio Hernández Ros. Blas Martinez Rosell.	209

mero.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.	Número.	Nombre de los contribuyentes.	Peseta
72	Domingo Gambín Alcayna.	1600			
75	Francisco Mateo Alonso.	1'93 3'13	16 17	Francisco Ruiz Sánchez. Francisco Ballesta Ruiz.	7'79 1'75
76	Francisco Rabadán Sánchez.	3'19	24	Ginés Aroca Martinez.	1'94
78	Francisco Martinez Fernández.	1'79	33	Idelfonso Sanchez Aguilar.	1'94
79 86	Francisco Martinez Brocal.	1'79	38	José Marin Rubio.	2'05
87	Francisco Ruiz Vallejos. Juan Guillén López.	2°75 3°52	39	José Hernández Plaza.	4'76
98	José Martinez.	4.50	40 44	Juan Sánchez Conesa. Juan Sánchez (a) Cazador.	2'31 1'93
501	José Vicente.	1.79	51	José Martinez Garcia.	2'82
9	Jose Garcia Martinez.	1'79	57	José López Ayllón.	2'89
12 15	José López Cepero. José Lasheras Hernández.	3'52	65	Juan Hernández Plaza.	2'42
21	Juan Diaz Rex.	1'93 1'79	71 73	José Martinez Campoy. Juan Pagán Toledo.	4'68 1'94
28	José Jiménez.	1'79	75	Joaquín Hernández Martinez.	2'42
31	José García Guerrero.	2'20	75 78	José Diaz Serrano.	1'94
34	José Ruiz Gómez. Juan Ruiz Hernández.	2'31	82	Juan Garcia Martinez.	6'59
43 44	José Capel Navarro.	2'31 3'02	84 85	José Cerezo Martinez. Josefa Sánchez Robles.	3°28 1°93
56	Mateo Lorente Cerezo.	3.29	86	José Garcia Martinez.	6'59
. 59	Maria Ruiz.	1'89	86 89	José Hernández Gil.	4'80
56 59 65 77	Maria Nicolás López.	4'50	92	José Capel Gálvez.	1'93
80	Paulino Gambin. Pedro Diaz.	1'79 3'57	95 97	Juan Bernal Gil. Juan Castaño Sánchez.	2'49 4'70
84	Pedro Cano Fernández.	1.79	508	Josefa Hernández González.	4'22
	Paulino Pinares.	1'80	14	José Martinez Campoy.	2'31
88 93	Ramón Serrano Vázquez.	3'09	32	José Sánchez García.	2'31
121 O 11	Consequent	e del cae refrezona	40 57	Juan Munuera Matencio.	1 93
59,100	Semestrales.	trist briggh by does	58	Maria Francisca, viuda, Matias Diaz Franco.	1'93 2'94
424	Andrés Vallejos.	3'31	59	Manuel Diaz Garcia.	1'93
28	Antonio Jiménez Agustin.	2'83	60 85	Maria Garcia, viuda.	2675
29	Antonio Ros Hernández.	1'93	85	Pedro Matencio.	1'93
33 35	Ana Maria Febrero. Antonio Martinez Egea.	2'04 3'31	90 92	Pedro Marcos Poveda. Pedro Castaño García.	3°13 1°78
40	Antonio Martinez Egea. Antonio Pina Conesa.	3 08	97	Pedro Orenes Fut.	1'93
41	Antonio Orenes Funes.	2'05	601	Rodrigo García Sánchez.	1'94
42	Antonio Bastida.	2'83	tions to the 5 is	Rosendo Serrano Rubio.	1'94
44	Antonio Garcia.	2'04 3'08	8	Rafael Ballesta Hernandez.	1'78
48 46	Antonio Jiménez García. Antonio Hernández Muñoz.	3.08	15	Salvador Pinar Romero. Saturnino Sánchez Vidal.	1'94 3'19
50	Andrés Ruiz Vallejos.	3'08	17	Santiago Hernandez Ballesta.	2'82
61	Antonio Castaño Alcayna.	2,32	CONTRACTOR SECURITION OF THE SECONDARY SECURITION OF THE SECONDARY	Santiago Cano Vázquez.	1'94
65	Blas Martinez Rabadán.	3'08	18 - 22 29 30	Teresa Robles, viuda.	2'31
83 88	Francisco Díaz Capel.	3'08 3'08	29	Vicente Castaño.	4'10 71'98
500	Francisco Alegría Illán. José Noguera.	3'08	33	Viuda de José Antonio Gómez. Viuda de Luis Capel.	2'30
3	José Mayor Rodríguez.	3'08	1.00	Vidua de Edis Capei.	
4	José Hernández Mateos.	3'08		Semestrales.	Jan - Advison
17	José Martinez Ruiz.	2.32	040	59	0000
18 20 22	José Mateo Romero.	3'08 2'05	342 43	Antonio Jiménez García. Antonio Hellín Fernández.	2'32 2'32
20	José Antonio Alcayna. José Bonet.	3'08	54	Andrés Gil Hernández.	3'09
24	José Orenes.	2'32	79 93	Catalina Sánchez, viuda.	2'32
25	José Ruiz.	2'32	93	Diego Abellán Matencio.	3'09
26	José Ruiz Segura.	3.08 2.83	95 96	Francisco Baeza Robles. Francisco Oliva Rubio.	2'83 3'09
27 30	Juan Diaz Rex. Juan Pascual Vázquez.	2'19	404	Francisco Sánchez Munera.	2'83
32	José Vera Vallejos.	3'08	12	Francisco Hernandez Martinez.	2.33
35 38	José Vicente Martinez.	2'32	. 20 23	Francisco Ballesta González.	3,09
38	José Alcayna Mateo.	2'32 3'31	23	Gines Martinez.	1'91 3'09
60 61	María Munuera. María López López.	2'32	- 30 34	Ginės Ballesta Nicolas. Isabel Rubio Marin.	3.09
63	Maria Rabadán Ruiz.	3'08	42	Juan Pedro Silvestre.	2'67
66	Maria Vicente Lasheras.	2'32	54	José García Gil.	2'32
73	Maria Capel Navarro.	2'44 2'44	55 58	José Pujante. Juan Rosillo Aguilar.	3'09 2'44
76 78	Mateo Lorente. Pedro Vallejos.	3'08	64	Juan Rosino Agunar. Juan Navarro Avenza.	3'09
79	Patricio Molina Guillén.	2'05	74	Juan Gil Robles.	3'09
81 83	Prudencio Ruiz.	2'44	503	José Antonio Caro.	3,09
83	Pedro Lafuente.	3'08 3'08	9	José Antonio Fax.	3'09 2'32
95	Segundo González.	3.08	10	Juan Cerezo Rodríguez. José Gómez Sánchez.	2.32
96 98	Saturnino Molina. Salvador Ruiz Ruiz.	3'08	- 11	Juan Diaz Sanchez.	2'40
99	Teresa Garcia Rubio.	2'32	17	Juan Cano Ballesta.	2:32
600	Trinidad Martinez.	3'08	19	José Martinez Carreras.	3°09
			27 37	Juan García Campoy. José Hellin Navarro.	3'45
en ibn er Little care	Nora.		37	José Valverde Cárceles.	2'83
	Crest do el sate do <u>la ta</u> localistada en f	S all the top to but	84	Pedro Gil Gómez.	2'32
		400	621	Salvador Carrillo.	3.09 3.09
46	Antonio Sánchez Olmos.	1'94 2'49	28 34	Teresa Ruiz Peñafiel. Viuda de Ramón Cano.	3.09
49	Antonio Espín García. Antonio Rosillo.	2'49	34	Vidua de Mainon Cano.	0.03
50 56	Artonio Ruiz Diaz.	3'13			
61	Antonio Aguilar Castaño.	1'94			The section of the last
70	Antonio Ruiz Diaz (menor)	2°42 1°79		que tenga lugar la notificación de los	
77	Blas Hernández Agulló.	1'94	relacionan	anteriormente, extiendo el presente, o	que en cumplin
88 89	Diego Ortiz Ballesta. Diego Abellán González.	2'31	hlicará en	en el art. 142 de la instrucción de 26 de la «Gaceta de Madrid» y Boletín ofic	ue Abril de 1900
91	Dolores Gil Cano.	2'82	tratarse de	deudores de paradero desconocido.	ac la provi
394	Dolores Vázquez.	8°78		de Septiembre de 1901.—El Agente eje	cutivo, Patricio
407	Francisco Ruiz Diaz (mayor) Francisco Ruiz Diaz (menor)	2°75 2°95		li la	
8	TRANSPORTER HITZ THEE THE HOLD	4 00			A STATE OF THE STA

Número 2.009.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

DE MURCIA

Edicto.

El arrendatario del servicio de recaudación de contribuciones é impuestos de esta provincia.

Hago saber: Que al objeto de dar cumplimiento à los artículos 35 y 36 de la vigente instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se procederá a la recaudación voluntaria de las contribuciones territorial, industrial é impuestos, correspondientes al 4.º trimestre de 1901, durante los días y en los pueblos que se expresan á continuación, y en los sitios y horas de costumbre.

Mes de Noviembre.

De 8 de la mañana á 2 de la tarde.

Zona 1.

Caravaca, del 15 al 19. Calasparra, del 8 al 11. Cehegin, del 9 al 13. Moratalla, del 8 al 12.

Zona 2.

Cartagena, del 6 al 25. La Unión, del 1.º al 5. Fuente álamo, del 2 al 6.

Zona 3.ª

Cieza, del 2 al 6. Abanilla, del 2 al 5. Abarán, del 3 al 5 Blanca, del 8 al 10. Fortuna, del 6 al.9. Ojós, 4 y 5. Ricote, 2 y 3. Ulea, 6 y 7. Villanueva, 8 y 9.

Zona 4.

Lorca, del 7 al 25. Aguilas, del 1.º al 5.

Zona 5.º

Mula, del 10 al 18. Albudeite, del 2 al 4. Bullas, del 2 al 4. Campos, del 6 al 8. Pliego, del 2 al 5.

Zona 6.

Archena, del 1.º al 3. Alguazas, del 1.º al 3. Ceuti, 1.° y 2. Cotilias, del 5 al 7. Lorqui, 4 y 5. Molina, del 5 al 8.

Zona 7.ª

Murcia (casco), del 1.º al 25.

Zona 8.

Alboleja y Flota, el 2. Monteagudo, Churra y Esparragal, 3 y.4. Santomera y Matanzas, 5 y 6. Santa Cruz, el 7. Espinardo y Zaraiche, 8 y 9. Tocinos y Brujas, 10, 11 y 12.

Zona 9.ª

Pacheco, del 1.º al 5. San Javier, del 6 al 9. Pinatar, 10 y 11. Valladolises, el 2. Los Martinez, el 3. Corvera, Carrascoy, Jurado, Banos y Mendigos y Canadas de San Pedro, 4 y 5; en Corvera. Lobosillo, el 6.

Sucina, Gea y Truyols, Balsicas y Jerónimos y Avileses, 7 y 8; en Gea y Truyols.

Zona 10.º

Alcantarilla, 1, 2, 3 y 4. Rincon de Seca, el 1. Raya, el 2. Torreahuera, el 3. Aljezares y Garres, el 4. Puebla de Soto y San Benito, el 5. Aljucer y Nonduermas, el 6. Albatalia y Guadalupe, el 7. Era-alta y Alberca, el 8. Nora, el 9. Beniaján, el 10. Javali viejo, el 11. Palmar, 12 y 13. Barquero, Cañada Hermosa y Voz Negra, el 14. Alquerias, el 15. Javali nuevo, el 16. Beniel, Raal y Zeneta, 17 y 18.

Zona 11.

Yecla, del 2 al 9. Jumilla, del 2 al 8.

Zona 12.

Totana, del 1.º al 5. Alhama, del 6 al 10. Aledo, dei 7 al 9. Librilla, del 8 al 10. Mazarrón, del 15 al 19.

Lo que se hace público por medio del presente, à fin de que los contribuyentes no puedan alegar ignorancia; advirtiéndoles al propio tiempo, que los que no hayan satisfecho sus cuotas en los referidos días, podrán verificarlo sin recargo durante los días restantes del expresado mes, en el local donde el Recaudador tenga establecidas las oficinas de la capital de la zona.

Murcia 25 de Octubre de 1901.-El Arrendatario, p. p., P. Guijarro. =V.º B.º: El Tesorero de Hacienda, P. S., González Caballos.

Octava sección.

Números 1.440 y 1.928.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE LORCA

Don Cristóbal Paredes Navarro, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

H agric occionati

Hago saber: Que en las diligencias que en este Juzgado penden para la exacción de los honorarios del Letrado y Procurador que han defendido al procesado José García Bustos, en causa que se le ha se guido por disparo y lesiones, se saca à pública subasta por término de veinte dias y como de la propiedad de dicho procesado, la finca siguiente:

Pts. Cts.

Una casa habitación, señalada con el número sesenta y cuatro, sita en la villa de Aguilas, calle del Muelle, que consta de un solo piso, con cubier ta de terrado, dividida en varias habitaciones y puerta al Poniente; lindando por su derecha saliendo Agustín Gálvez; izquierda Francisco Carrasco, y espalda la calle de Mazarrón; midiendo de frente cinco metros veinte centimetros y de fondo catorce metros; apreciada en mil doscientas cincuenta pese-

El remate tendrà lugar el día veintiséis de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado; advirtiendose que los licitadores han de consignar previamente en las mesas del Juzgado el diez por ciento del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que la certificación de cargas de dicha finca se encuentra para su examen en la Escribania del Actuario.

Dado en Lorca à doce de Octubre de mil novecientos uno.-Cristóbal Paredes.-El Actuario, José

Felices.

Número 1.996.

JUZGADO DE 1.º INSTANCIA

DE CARTAGENA

Don Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda, pende diligencias sobre declaración de herederos abintestato por defunción de Alfonso Andreu Canovas, hijo de Jenaro y de Ana, natural de Totana y vecino que fué de esta ciudad, con domicilio en la calle de Sambasar, número catorce, en la que falleció el día diez y seis de Marzo de mil novecientos, á la edad de sesenta y tres años y en estado de casado con Catalina Raimundo Bernas García, sin haber dejado hijos ni ascendientes, ignorandose quienes sean sus parientes colaterales con derecho à sucederle ab intestato en sus bienes, derechos y acciones.

En su virtud, se llama à los que se crean con derecho à dicha suce sión, para que comparezcan ante este Juzgado à reclamarlo dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en el Boletín oficial de esta provincia y en la tablilla de estrados del Juzgado de primera instan-

cia de Totana.

Dado en Cartagena á once de Septiembre de mil novecientos uno. R. Salustiano Portal.-P. S. M., Manuel Belda.

Número 1.993.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE SAN JUAN

Cédula de citación.

En sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción de San Juan de esta ciudad y mi actuación bajo el número ciento sesenta y seis del . corriente año, sobre sustracción de un cerdo en un wagón del ferrocarril de la Compañia de Madrid, Zaragoza y Alicante en la estación de Alquerías, con fecha quince de Agosto último, se ha acordado en providencia de hoy citar como se hace por medio de la presente, al remitente de la partida de cerdos de donde aquél se sustrajo D. José Tede, para que en término de cinco dias, contados desde la inserción de esta cé iula en el Boletin oficial de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca á declarar ante dicho Juzgado sito en el Plano de San Francisco de esta ciudad edificio contiguo al de la Audiencia; apercibiéndole, que de no hacerlo le pararà el perjuicio à que haya lugar.

Mureia 23 Octubre 1901,-El Escribano, Bartolomé Costa.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LOS ROMANOS Mina «Se Perdió»

Por el presente se requiere por tercera vez y término de quince dias, à contar desde la fecha de esta inserción, al pago de los dividendos pasivos que adeudan los señores socios que á continuación se relacionan:

Pts. Cts.

D. Rómulo Cerdán Ballester, por el dividendo pasivo núm. 27, por pesetas.... 300 » » Tomás Cerdán Balles-

do pasivo núm. 27, por pesetas. . . . 300 » " Antonio Conesa Torralba, por el dividendo pasivo núm. 27, por pesetas. 375 »

ter, por el dividen-

» Cesáreo Rica y Calvo, por el dividendo pasivo núm. 27, por pe-

selas. » Victor Pérez y Pérez, por el dividendo pasivo núm. 27, por pesetas. 225 »

Cartagena 29 de Octubre de 1901. -El Presidente, Nicolás Berizo.-El Tesorero, Guillermo Puga.-El Contador Secretario, Ramón R. Navarro.

Anuncios.

AYUNTAMIENTOS que no han dado cumplimiento á lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la Administración de esto periódico oficial por las cantidades que á continuación se expresan:

Particle Albania	Pts. Cts.		
BLANCA, por la subasta de la Casa rastro. BLANCA, por la subasta del dere-	25 n		
cho de pasaje por el puente de madera sobre el rio Segura BLANCA, por anuncio sobre vacan-	30 50		
te de la plaza de Farmacéutico BLANCA, por la subasta de consu-	16 n		
mos à venta libre	21 n		
damiento regante para subasta de una ila de agua	33 50		
SUMOS à venta libre.	16 n		
Mos	16 n		
ORQUI, por la subasta de pesos y medidas.	22 n		
IOLINA, por la subasta de los de- rechos de consumos.	29 50		
JOS, por la subasta de consumos à venta libre.	15 n		
JOS, por la subasta de pesos y me- didas.	19 n		
JOS, por la subasta de puestos pú- blicos en la plaza de Alfonso XII	19 50		
ILEA, por la subasta del derecho de pasaje por la barca sobre el			

Segura. 17 m MTRCIA.-Imp. de Juan Hernandez.